

DECRETO Nº **15919/** 2016

ARICA, 21 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AHUMADA ALVAREZ MARGARITA XIMENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4835				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE POLLOS ASADOS Y PAPAS FRITAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LOS AVELLANOS 2208				
Nombre del Contribuyente	AHUMADA ALVAREZ MARGARITA XIMENA				
Rut	13005868-K				
Dirección Particular	LOS AVELLANOS 2208 CABO AROCA				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	08-09/2016	Otorgación Nº	8-4835	Fecha	16/09/2016

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988